Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 3112/2018
28 NOV 2018

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/2018 ID N° 344.350, ADQUISICIÓN DE PRODUCTO QUÍMICOS, INSUMOS Y EQUIPOS DE LABORATORIOS PARA LOS PROYECTOS CONACYT 14-INV-069 Y PINV15-217 DEL RECTORADO, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: La Nota del Biol. Dr. GILBERTO BENITEZ, Responsable Técnico del Proyecto PNIV15-217, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 608 de fecha 20 de febrero de 2018, que cuenta con el Visto Bueno de la Dra. INOCENCIA PERALTA, Directora General de la Dirección de Investigación Científica y Tecnológica de la UNA, en la cual solicita la adquisición de equipos de laboratorio, insumos y reactivos;

La Nota de la Biol. Dra. EDITH ALBA SEGOVIA, Responsable Técnico del Proyecto 14-INV-069, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 2.189 de fecha 17 de mayo de 2018, que cuenta con el Visto Bueno de la Dra. INOCENCIA PERALTA, Directora General de la Dirección de Investigación Científica y Tecnológica de la UNA, en la cual solicita la adquisición de reactivos e insumos;

La Nota de la Biol. Dra. EDITH ALBA SEGOVIA, Responsable Técnico del Proyecto 14-INV-069, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 2324 de fecha 23 de mayo de 2018, que cuenta con el Visto Bueno de la Dra. INOCENCIA PERALTA, Directora General de la Dirección de Investigación Científica y Tecnológica de la UNA, en la cual solicita la adquisición de equipos de laboratorio;

La Nota de la Biol. Dra. EDITH ALBA SEGOVIA, Responsable Técnico del Proyecto 14-INV-069, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 2094 Y 2666 de fecha 07 y 08 de junio de 2018, respectivamente que cuenta con el Visto Bueno de la Dra. INOCENCIA PERALTA, Directora General de la Dirección de Investigación Científica y Tecnológica de la UNA, en la cual solicita la adquisición de equipos de laboratorio, insumos y reactivos;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1198/2018, expedido por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

El ID Nº 344.350 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para la adquisición de Productos Químicos, Insumos y Equipos de Laboratorio para los Proyectos de Conacyt;

La Nota DGAyF Nº 937/2018, de fecha 03 de julio de 2018, de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, sobre comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del inicio de la Licitación por Concurso de Ofertas para la Adquisición de Productos Químicos, Insumos y Equipos de Laboratorio para Proyectos CONACYT del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción";

La Resolución Nº 1736/2018 "Por la cual se autoriza el inicio de la gestión para efectuar el proceso del llamado y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 15/2018 para la Adquisición de Productos Químicos, Insumos y Equipos de Laboratorio para Proyectos de CONACYT – ID 344.350";

La Nota DNC Nº 14320/2018, de fecha 13 de julio de 2018, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sobre observaciones y recomendaciones realizadas sobre el Pliego de la Licitación por Concurso de Ofertas del ID 344.350;

La Nota de Adenda No 1/2018, de fecha 18 de julio de 2018, de la Dirección de Contrataciones del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, en referencia a la SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, SECCIÓN V. MODELO DE CONTRATO Nº SECCIÓN VII. ANEXOS.

La Nota DC Nº 276/2018, de fecha 18 de julio de 2018, de la Dirección de Contrataciones del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, sobre cambios realizados en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas de acuerdo a las observaciones y recomendaciones realizadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

La Nota DNC Nº 14718/2018, de fecha 19 de julio de 2018, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sobre observaciones realizadas en cuanto al proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas del ID 344.350;

La Nota de la Empresa Chaco Internacional, de fecha 20 de julio de 2018, sobre consultas realizadas en cuanto al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas del ID 344.350;

Las Notas de la Empresa GBO Medical, de fecha 23 de julio de 2018, sobre consultas realizadas en cuanto al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas del ID 344.350;

La Nota de Adenda No 1/2018, de fecha 24 de julio de 2018, de la Dirección de Contrataciones del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, en referencia a los Datos de la Contratación en el SICP, la SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, SECCIÓN V. MODELO DE CONTRATO Nº SECCIÓN VII. ANEXOS;

La Nota de Aclaración No 1/2018, de fecha 24 de julio de 2018, de la Dirección de Contrataciones del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, en referencia a la Licitación por Concurso de Ofertas del ID 344.350;

La Nota DC Nº 295/2018, de fecha 24 de julio de 2018, de la Dirección de Contrataciones del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, sobre cambios realizados en el proceso del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas de acuerdo a las observaciones y recomendaciones realizadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las empresas: ALVOG S.A., PROVINDUS SA, DROGUERÍA ITALQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA, G T SCIENTIFIC S.A., VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E, GBO Medical S.R.L. y CHACO INTERNACIONAL S.A.

La Nota de la Empresa Chaco Internacional, de fecha 25 de julio de 2018, sobre consultas realizadas en cuanto al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas del ID 344.350;

La Nota de la Empresa Charpentier de fecha 26 de julio de 2018, sobre consultas realizadas en cuanto al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas del ID 344.350;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 31 de julio de 2018 en la cual constan las ofertas presentadas por las empresas: VICENTE SCAVONE & CIA., MACRO SCIENCE S.A., CHARPENTIER SRL, GBO Medical de Iris Patricia Posada y CHACO INTERNACIONAL S.A., BIKO PARAGUAY S.A., PRODUCCIONES GENERALES S.A.;

El Memorando D.P. Nº 142/2018, de fecha 01 de agosto de 2018, de la Dirección de Proyectos del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, sobre remisión de ofertas a los Investigadores Principales de los Proyectos 14-INV-069 y PINV15-217, solicitando su parecer técnico para la adjudicación del llamado;

La Nota DGAyF Nº 1188/2018, de fecha 16 de agosto de 2018, de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, sobre solicitud de desglose de precios a la Empresa GBO Medical;

La Nota DGAyF Nº 1189/2018, de fecha 16 de agosto de 2018, de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, sobre solicitud de desglose de precios a la Empresa MACRO SCIENCE S.A.;

La Nota DGAyF Nº 1190/2018, de fecha 16 de agosto de 2018, de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, sobre solicitud de desglose de precios a la Empresa PROGESA;

La Nota DGAyF Nº 1191/2018, de fecha 16 de agosto de 2018, de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, sobre solicitud de desglose de precios a la Empresa VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.;

La Nota DGAyF Nº 1192/2018, de fecha 16 de agosto de 2018, de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, sobre solicitud de desglose de precios a la Empresa CHACO INTERNACIONAL S.A.;

La Nota DGAyF Nº 1193/2018, de fecha 16 de agosto de 2018, de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, sobre solicitud de desglose de precios a la Empresa CHARPENTIER S.R.L.;

La Nota DGAyF Nº 1194/2018, de fecha 16 de agosto de 2018, de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, sobre solicitud de desglose de precios a la Empresa BIKO PARAGUAY S.A.;

La Nota de la Empresa GBO Medical, de fecha 20 de agosto de 2018, con Mesa de Entradas Nº 5331 de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, sobre remisión de desglose de precios y catálogos;

La Nota de la Empresa MACRO SCIENCE S.A., de fecha 20 de agosto de 2018, con Mesa de Entradas Nº 5346 de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, sobre remisión de documentación, desglose de precios y catálogos;

La Nota de la Empresa PROGESA, de fecha 20 de agosto de 2018, con Mesa de Entradas Nº 4959 de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, sobre remisión de documentación y catálogos;

La Nota de la Empresa VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E., de fecha 20 de agosto de 2018, con Mesa de Entradas Nº 5386 de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, sobre remisión de documentación;

La Nota de la Empresa CHACO INTERNACIONAL S.A., de fecha 20 de agosto de 2018, con Mesa de Entradas Nº 5386 de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, sobre remisión de desglose de precios y documentación;

La Nota de la Empresa CHARPENTIER S.R.L., de fecha 21 de agosto de 2018, con Mesa de Entradas Nº 4991 de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, sobre remisión de desglose de precios y catálogos;

La Nota de la Empresa BIKO PARAGUAY S.A., de fecha 21 de agosto de 2018, con Mesa de Entradas de Proyectos Nº3/2018 del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, sobre remisión de desglose de catálogos;

El Memorándum, de fecha 20 de agosto de 2018, de la Dra. Edith Alba Luz Segovia Corrales Investigadora Principal del Proyecto 14-INV-069, con Mesa de Entrada Nº 01/2018, de la Dirección de Proyectos del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, sobre parecer técnico para la Adjudicación del ID 344.350;

El Memorándum Nº 16/2018, de fecha 21 de agosto de 2018, de la Dra. Cristina Romero Investigadora Principal del Proyecto PINV15-217, con Mesa de Entrada Nº 02/2018, de la Dirección de Proyectos del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, sobre parecer técnico para la Adjudicación del ID 344.350;

El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas Nº 74/2018, de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 15/2018 ID N° 344.350 "Adquisición de Productos Químicos, Insumos y Equipos de Laboratorios para los Proyectos de CONACYT del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción", de fecha 01 de noviembre de 2018;

La Resolución de la DNCP Nº 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas";

La Resolución de la DNCP Nº 956/2016 "Por la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas";

La Resolución de la DNCP Nº 1173/2016 "Por la cual se dispone la modificación del Artículo 2° de la Resolución N° 956/16 en la cual se establece directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 4558/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" a través de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

Los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas";

Los Arts. 14, 16 Inc. c., y 32 de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas";

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 3112/2018
28 NOV 2018

El Decreto N° 8452/2018 de fecha 25 de enero de 2018, por el cual se Reglamenta la Ley N° 6026, del 9 de enero de 2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018";

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a Licitación por CONCURSO DE OFERTAS ID Nº 344.350 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTO QUÍMICOS, INSUMOS Y EQUIPOS DE LABORATORIOS PARA LOS PROYECTOS DE CONACYT DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", a favor de las siguientes empresas:

- Empresa Vicente Scavone & CIA S.A.E. en los ítems 15, 26 y 27 por un monto total de ₲ 1.940.000 (Guaraníes Un millón novecientos cuarenta mil).
- Empresa Macro Science S.A. en los ítems 2, 20 y 41 por un monto total de ₲ 10.280.000 (Guaraníes Diez millones Doscientos ochenta mil).
- Empresa Charpentier S.R.L. en los ítems 32 y 38 por un monto total de ₲ 27.455.000 (Guaraníes Veintisiete millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil).
- Empresa GBO Medical de Iris Posada Fagundez en los ítems 3, 4, 10, 11, 14, 31 y 42 por un monto total de ₲ 29.872.835 (Guaraníes Veintinueve millones ochocientos setenta y dos mil ochocientos treinta y cinco).
- Empresa BIKO Paraguay S.A. en el ítem 36 por un monto total de ₲ 36.000.000 (Guaraníes Treinta y seis millones).

El monto total adjudicado es de G.105.547.835. (Guaraníes Ciento cinco millones quinientos cuarenta y siete mil ochocientos treinta y cinco).

Art. 2°.- DECLARAR DESIERTO los ítems 1, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 16, 17, 18, 19 ,21, 22, 23, 24, 25, 28, 29, 30, 33, 34, 35, 37, 39, 40 y 43 por los motivos expuestos en el Informe Técnico del Comité de Evaluaciones.

Art. 3°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, la realización del Segundo Llamado de los ítems declarados desiertos.

Art. 4°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Civ. **HECTOR A. ROJAS SANABRIA**
VICERRECTOR- RECTOR EN EJERCICIO

HARS/JRPA/JACRD/mu/mp
DGAyF